

RESEÑA

<https://doi.org/10.24201/ea.v60i2.e3081>

JOSÉ ABU-TARBUSH e ISAÍAS BARREÑADA. 2023. *Palestina: de los Acuerdos de Oslo al apartheid*. Madrid: Los Libros de la Catarata. 174 pp. ISBN 9788413527963

ANA OLMEDO
<http://orcid.org/0000-0002-6425-6764>
Universidad Pontificia de Comillas,
Instituto Universitario de Estudios Migratorios
(Madrid, España)
anaolmedoalberca@outlook.es

Recepción: 25 de marzo de 2024 ❖ Aceptación: 31 de mayo de 2024
Publicación: 17 de marzo de 2025

Casi ocho meses después del comienzo de la ofensiva de Israel sobre Gaza en respuesta a los ataques de Hamas del 7 de octubre, más de 36 000 palestinos han perdido la vida; de ellos, casi la mitad eran niños (“Israel-Gaza War in Maps and Charts: Live Tracker”, de AJLabs, 2024). En un debate público marcado por la necesidad de un alto al fuego y la revitalización del proceso de paz, cabe cuestionar sus bases.

Palestina: de los Acuerdos de Oslo al apartheid, escrito por José Abu-Tarbush e Isaías Barreñada, supone una revisión crítica de los Acuerdos de Oslo, de la que se ocupan los dos capítulos iniciales. El primero se focaliza en sus antecedentes y en desmentir algunas de las premisas más asentadas que conforman el paradigma del “conflicto”, entre ellas la que equipara los Acuerdos de Oslo con un tratado de paz, cuando, en realidad, constituyeron un compromiso para un proceso de negociaciones que se prolongó por cinco años, y la renuncia a la violencia y a la alteración unilateral del estatuto de la Franja de Gaza y Cisjordania, aunque se dejan sin resolver cuestiones como el retorno de los refugiados, el desmantelamiento de los asentamientos, la delimitación de fronteras y el estatuto definitivo de Jerusalén. Los Acuerdos de Oslo no tuvieron ninguna implicación inmediata en el terreno, y la retirada militar parcial de Israel supuso un elemento meramente simbólico.

El fracaso de Oslo no es casual, sino que ha de atribuirse a particularidades deliberadas de su diseño, entre las que destacan la asimetría de poder, la “ambigüedad constructiva” y la mediación parcial. En lo que a la primera se refiere, la equiparación de ambas partes no se produjo ni en términos de influencia, alianzas externas y capacidades, ni

en compromisos. Si bien la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) reconoció el derecho a la existencia de Israel, éste únicamente reconocía a la OLP como representante del pueblo palestino, sin ninguna implicación respecto a su autodeterminación. La autonomía palestina acordada se traducía en la renuncia (contraria al IV Convenio de Ginebra) a la administración de la población civil para conferírsele a la OLP.

De igual manera, el proceso de Oslo se organizó sobre la omisión consciente de las resoluciones de Naciones Unidas sobre Palestina y las disposiciones del derecho internacional en favor de mantener el *statu quo* respecto a la ocupación de los territorios. Las expectativas de la OLP de que las negociaciones resultasen en el cese de la ocupación y la creación de un Estado palestino se toparon con la ya citada ambigüedad constructiva, observable en la indefinición de objetivos y en la carencia de mecanismos de verificación y seguimiento de la puesta en marcha de los Acuerdos. Tal como los autores afirman, Oslo fue para Israel únicamente un medio para romper el aislamiento político y diplomático y continuar contando con los beneficios de la ocupación militar sin asumir los costes. El fin de la ocupación nunca fue contemplado por los mandos israelíes.

Por ello el descarrilamiento de Oslo no es imputable al magnicidio de Rabin ni a la violencia perpetrada en el marco de la segunda intifada —y remarcan los autores que, sin justificar ningún tipo de acción terrorista acometida por cualquier actor, la violencia del colonizado resulta proporcional a la que el colonizador ejerce en ofensivas militares, como las de 2002, 2006, 2008, 2009, 2012, 2014, 2021 y 2023, o de manera estructural—. La élite política israelí, conocedora de las consecuencias que podría albergar la obstrucción de la biestatalidad, optó por dinamitar los cimientos económicos de una hipotética soberanía palestina y reemplazarla por un régimen de segregación, aislamiento y sometimiento.

El tercer capítulo aborda los efectos de Oslo en el proyecto de estatalidad palestina. Si bien Oslo acarrió la creación de la Autoridad Palestina (AP), ésta no dejaba de ser una entidad administrativa con reducidas competencias de autogobierno, carente de soberanía efectiva sobre la totalidad de la población, la seguridad y las fronteras, y subordinada en el plano económico, tal como queda consagrado en el Protocolo de París de 1994. Adicionalmente, voces detractoras de Oslo apuntaban a la cooptación del movimiento de liberación nacional en el que se tradujo al integrar a gran parte de los miembros de la OLP como “funcionarios de un seudo-Estado de futuro incierto” (59). Estas acusaciones cobran particular sentido al considerar las nuevas funciones de la AP como garante del orden en las zonas A y B, es decir, como protectora de los colonos y encargada de la represión de la resistencia palestina.

Ciertamente, en los treinta años que han transcurrido desde Oslo, el enfoque de construcción de paz liberal ha probado ser funcional para el financiamiento de la comunidad internacional de la ocupación y progresiva colonización de la zona C. Ello ha forzado a la AP a desplegar una estrategia de internacionalización de su estatalidad alternativa tras los Acuerdos de Camp David II, la cual ha contado con hitos como el empleo de la denominación “Estado de Palestina”, y

el ingreso en la Corte Penal Internacional (CPI) en 2015, en la Interpol en 2017, y en la UNESCO y las Naciones Unidas en 2011. Cabe destacar que, en esta última organización, Palestina es reconocido como Estado no miembro observador permanente, ante la paralización del proceso de admisión ordinario por el Consejo de Seguridad. En el caso de la UNESCO, la entrada de Palestina conllevó la retirada de Israel, Estados Unidos y Canadá, con los consiguientes impactos en su financiación.

Pese a ello, los dividendos de la estrategia de internacionalización no son tan evidentes para los autores, ya que no han derivado en transformaciones significativas en el terreno. A ello hay que añadir las propias voces palestinas contrarias a la AP: desde Oslo se ha experimentado un proceso de división interna atribuible a la ruptura entre Fatah y Hamas, pero también a la deriva autoritaria de la AP y al cisma generacional. Las nuevas generaciones presentan resistencias alternativas y discursos en clave decolonial que apelan a los palestinos del 48, del 67, y a la diáspora.

El devenir de Oslo también se ha visto condicionado por transformaciones socioeconómicas como la deriva ultra de la sociedad israelí, tal como da cuenta el cuarto capítulo de la obra. En los últimos años se ha consolidado el ascenso de los sectores conservadores y religiosos, con el Likud y el Smotrich como el núcleo de la coalición de ultraderecha del actual gobierno israelí, que genera una agenda política favorable al mantenimiento de la ocupación. No obstante, lejos de un excepcional viraje ultraconservador, esto únicamente implica la deriva predecible de una *etnocracia* fundamentada en la negación y la expropiación de los grupos étnicos o nacionales minoritarios.

Una de las manifestaciones más evidentes en este sentido son las dinámicas de ocupación y colonización que se dan tanto en Cisjordania como en Jerusalén Este. Desarrollada en el quinto capítulo, la ocupación militar ininterrumpida, pese a constituir una violación del derecho internacional, se ha justificado por razones de seguridad, y la han practicado los diferentes gobiernos israelíes independientemente de su ideología política. La expansión del colonialismo israelí se torna inconcebible sin la acción de los colonos, actores paramilitares asociados a formaciones políticas centrales israelíes, y que actúan como la vanguardia de la ocupación gracias a la protección del ejército. Dicha idea se desarrolla en el sexto capítulo, junto con la de la instrumentalización del antisemitismo para neutralizar cualquier crítica a las acciones de Israel, aun cuando provengan de voces israelíes o judías. Esto se observa en dos ejemplos ilustrativos citados en el texto: la persecución contra el movimiento BDS (Boicot, Desinversiones y Sanciones) y la deslegitimación que se pretende del reconocimiento del régimen de *apartheid* israelí.

La que constituye la ocupación militar más prolongada de la historia contemporánea resulta inconcebible sin el apoyo de las grandes potencias y la aquiescencia de las emergentes y del resto de los estados árabes (para los cuales la causa palestina representa sólo un instrumento de legitimación, al tiempo que se sirven de la colaboración israelí para el mantenimiento de sus regímenes autoritarios), tema recogido en el séptimo y último capítulo.

La ya conocida alianza entre Estados Unidos e Israel ha de observarse en conjunto con la implícita de la Unión Europea. Se aprecia una considerable distancia entre el compromiso con el proceso de paz y la falta del reconocimiento conjunto del Estado Palestino. La Unión Europea se ha limitado a desempeñar un papel económico al plegarse a Washington en lo que a la resolución política se refiere. En el caso de los BRICS, tampoco puede hablarse de una postura homogénea debido a las disparidades entre Sudáfrica (debido a su propio pasado de *apartheid*) y Brasil respecto a China, India y Rusia, regidas por el pragmatismo más que por los cálculos ideológicos tercermundistas que cabría atribuirseles, para acomodarse al predominio israelí.

A modo de recapitulación, el fracaso de Oslo se ha visto influido por las deficiencias en su diseño y el inmovilismo de la potencia ocupante. Tres décadas más tarde, Israel figura entre los 15 Estados con mayor poder, mientras que ha socavado las posibilidades de la solución de los dos Estados. Sin embargo, tal como Barreñada y Abu-Tarbush señalan ante las frecuentes lecturas deterministas que se tiende a hacer, “los conflictos son construcciones sociales [...] No hay nada que impida la resolución de la cuestión de Palestina si existiera una verdadera voluntad política de resolución” (166). ❖

Ana Olmedo es investigadora predoctoral en la Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzados del Instituto Universitario de Estudios Migratorios (Universidad Pontificia de Comillas). Forma parte del proyecto “CHARMES: Comunicación Honesta sobre Refugiados y Migrantes en social media y opinión pública (PID2023-146852OA-I00)” y es coordinadora del comité de evaluación de la revista académica *Relaciones Internacionales* (e-ISSN 1699-3950) y de la revista estudiantil *Autónoma Internacional*, ambas de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Magíster en relaciones internacionales y estudios africanos y graduada en estudios internacionales, ambos por la UAM. En el año 2023 realizó una estancia de investigación en la Universidad de Suleimania (región del Kurdistán iraquí) sobre los procesos de movilización de las mujeres kurdas como actor político.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58682791011>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Ana Olmedo

José Abu-Tarbush e Isaías Barreñada. 2023. Palestina: de los Acuerdos de Oslo al apartheid. Madrid: Los Libros de la Catarata. 174 pp. ISBN 9788413527963

Estudios de Asia y África

vol. 60, núm. 2, e3081, 2025

El Colegio de México A.C.,

ISSN: 0185-0164

ISSN-E: 2448-654X

DOI: <https://doi.org/10.24201/eea.v60i2.e3081>